

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013 – 0141

SALTA, 4 de marzo de 2013

EXPEDIENTE N° 10.296/2000

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la presentación de fs. 30, por la cual la **DRA. OLGA GLADYS MARTINEZ**, docente de la cátedra de Diversidad Biológica III, eleva informe de los alumnos de las carreras de Profesorado y de Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 1995 que realizaron la práctica de laboratorio titulada: “**TECNICAS HISTOLOGICAS EN MATERIA VEGETAL**”; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 31, el Dpto. Planeamiento Pedagógico, se expide sobre él particular;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER el dictado de la Práctica de Laboratorio desarrollada durante el segundo cuatrimestre del período lectivo de 2012 y que fuera aprobada oportunamente mediante Resolución RES -FCN. N° 676/2000 (fs.7/8), a cargo de la **DRA. OLGA GLADYS MARTINEZ**, con la colaboración de la auxiliar docente **Srta. JANET CHAMBI**, destinada a los alumnos de las carreras de Profesorado y de Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 1995 - titulada “**TECNICAS HISTOLOGICAS EN MATERIA VEGETAL**”.

ARTICULO 2°.- INDICAR que los alumnos interesados en realizar esta práctica de laboratorio, deberán tener aprobada **Botánica General** del plan de estudio.

ARTICULO 3°.- OTORGAR 5 (cinco) créditos a favor de los alumnos de las carreras de Profesorado y de Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 1995 – en razón de haber dado cumplimiento a las exigencias establecidas para realizar la práctica de laboratorio titulada: “**TECNICAS HISTOLOGICAS EN MATERIA VEGETAL**”, dictada durante el segundo cuatrimestre del período lectivo de 2012.

CARRERA: PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLOGICAS – PLAN 1995

404.791 CERVANTES, PATRICIA LORENA
407.085 RAMIREZ, MARIA SOLEDD DEL HUERTO

ARTICULO 4°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a los docentes involucrados, Escuela de Biología y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.

ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARÍA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-0141-2013